

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

HACE SABER:

A la señora Ana Cecilia Peña González

QUE:

El 27 de mayo de 2019 el doctor Milton Chaves García, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto dentro del expediente de tutela N° 11001-03-15-000-2019-01366-00, actor: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social contra el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B, mediante el cual dispuso: *"De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4 del decreto 1382 de 2000, se concede la impugnación interpuesta contra la providencia del 09 de mayo de 2019, proferida por esta sala."*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta (31) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

BLVS/ZD